



CP Pablo de Olavide
Prado del Rey
Cádiz



Consejería Educación y Ciencia

PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

I.-OBJETIVOS

Analizar y prever los posibles riesgos que puedan afectarle y organizar de acuerdo con los medios y recursos técnicos disponibles, la actuación más adecuada en caso de emergencia para su neutralización.

Un principio básico de la Autoprotección es que deben ser los usuarios habituales del colegio quienes elaboren y conozcan el Plan de Autoprotección como garantía de eficacia ante cualquier emergencia que pudiera producirse. Para ello se cuenta en el centro con una comisión de Autoprotección compuesta por un padre/madre del Consejo Escolar, un maestro, el portero/vigilante, el Director y el Jefe de Estudios.

II.-DESCRIPCIÓN DEL ENTORNO.

A. Delimitación geográfica.

Prado del Rey se encuentra situada al Nordeste de la provincia de Cádiz, el llamado puerto de Alcaudete (431m), entre dos colinas llamadas Cerro Verdugo y Las Lomas. Limita al norte con el término de Villamartín, por el oeste con los de Villamartín y Arcos, al sur con el de Arcos y El Bosque y al Este con los términos de El bosque, Zahara y Algodonales.

La extensión del término es de 49 km².

B. Orografía.

El relieve está formado por varios cerros y colinas que originan cañadas y pequeños valles. Alturas a destacar: el Cerro Verdugo 581 m., el Cerro del Calvario 480 m. donde se sitúa un depósito de agua, Las Lomas de 552 m. en cuya ladera se encuentra situado otro depósito de agua. En caso de rotura estos depósitos podrían causar daño en las viviendas colindantes, no es el caso del edificio de este centro que por su situación se no se encuentra en la zona de riesgo.

C. Hidrografía.

No existen corrientes de agua permanente, los arroyos que lo surcan no son más que los cauces naturales de las aguas de lluvias, los que tienen nacimientos propios se secan en el verano.

Esto junto con la situación elevada del Centro hace muy difícil el riesgo de inundación.

D. Climatología.

Tiene características climáticas de tipo Mediterráneo. Al ser un pueblo serrano suele haber días frescos en verano. La pluviométrica media anual oscila entre los 600 y los 1.000 litros por m²

E. Entorno próximo al Centro.

La parcela se encuentra en la zona denominada Cortinal de Dovalés. Zona de nueva urbanización. En las cercanías no existen edificios de gran altura, siendo los más habituales edificios de una o dos plantas.

F. Situación y emplazamiento.

Está ubicado entre el camino de los Granujales, Cl. Gutiérrez Piñeres y Cl. Olivar, el resto es zona rústica sin urbanizar.

G. Accesos al Centro.

La fachada principal del solar está en la calle Olivar, a la cual llegan tres perpendiculares la Cl. Jazmín, la Cl. Gutiérrez Piñeres y la Cl. Cristóbal Becerra. Siendo la más transitada la Cl. Gutiérrez Piñeres por ser la que desemboca en la cancela principal, la vía mejor comunicada con las demás y de más anchura.

Al ser el edificio un construido en los límites de la zona urbana, la calle de la fachada principal tiene poca afluencia de tráfico, excepto a la entrada y salida de los alumnos, por ello es utilizada como zona de encuentro para la evacuación también debido a que las zonas de recreo son escasas y pequeñas, debido a la orografía del terreno y a la escasez del mismo.

H. Características constructivas.

El Centro se construyó durante los años 1.996 al 1.997, siendo inaugurado el 15 de septiembre de 1.997. El plazo tan corto de ejecución fue debido a las necesidades urgentes de la localidad de tener un edificio para primario, ya que en los existentes aparecieron deficiencias en la construcción que entrañaban graves peligros. De ahí la combinación en los elementos constructivos del hierro y la mampostería. Siendo el primero el más visible por su abundancia junto con los muros de contención que distribuyen el solar en dos grandes mesetas con niveles muy diferenciados de hasta 7 u 8 m. de altura.

III.-CUADRO DE MANDOS.

1. Director
2. Jefe de Estudios (en ausencia del anterior).
3. Secretario (en ausencia de los anteriores).
4. Coordinador planta baja (en ausencia de los anteriores)
5. Coordinador planta alta (en ausencia de los anteriores)

IV.-DECISIÓN DE EVACUACIÓN.

Ante un siniestro se avisará, por este orden: Director, Jefe de Estudios, Secretario, un Profesor de los responsables de cada edificio, en la planta baja coordinadores del Primer y Segundo Ciclo y en la planta alta el profesor de más permanencia en la planta D. José Antonio Escudero y en su defecto D. Francisco Holgado.

Si se toma la decisión de la evacuación y tras dar la señal de alarma, se realizará la llamada al teléfono de emergencia 112. En su defecto se llamará a la Policía Local, teléfono 956 723535, si es Fuego, y a la Guardia Civil, teléfono 956 723013, si hay amenaza de bomba.

V.-MISIONES.

Persona que detecta el peligro:

- Si es un alumno quién lo detecta avisará al profesor que esté más próximo y este comprobará la magnitud del mismo. Si es leve lo enviará a otro profesor para que avise al Director del centro o persona responsable en caso de ausencia del Director e intentará apagar el incendio con los extintores del Centro o subsanar el peligro. Si es grave avisará el mismo al Director o persona responsable en caso de ausencia del Director quién a partir de ese momento asumirá la responsabilidad y dictará las medidas a seguir.
- Si es un profesor quién lo detecta, el conserje o una limpiadora seguirán los pasos anteriores.
- Si es un padre avisará al conserje y en su defecto a un profesor del Centro que actuarán siguiendo los pasos anteriores.

Director:

- Es el principal Coordinador de la Protección Civil del Centro.
- Toma las decisiones en caso de siniestros.
- Solicita las ayudas exteriores necesarias.
- Dispone de cuantas medidas sean precisas para salvaguardar las vidas de personas y bienes.
- Cogerá el Plan de Autoprotección y los planos del centro. Saldrá del edificio. Cortará la calle y esperará la llegada de los medios externos a los informará sobre la situación y entregará los planos.

Jefe de Estudios y Secretario:

- Desempeñan las anteriores misiones en ausencia del Director.

Profesores coordinadores de cada planta:

- Actuarán con arreglo a las directrices recibidas. Estos se responsabilizarán de las acciones realizadas en cada una de sus plantas

El conserje:

- Entregará el teléfono inalámbrico al Director que llamara al 112 para informar sobre la emergencia.
- Cortará la corriente eléctrica.
- Cogerá el juegos de llaves de emergencia.
- Se asegurará que la puerta de los servicios, sobre todo la de primer y segundo ciclo, esté abierta.
- Se asegurará de que están abiertas las cancelas de salida del edificio, abriéndolas en caso contrario.

Monitora escolar:

- Abrirá las cancelas de salida tanto la de la entrada principal, como la del patio del primer ciclo.

VI.-SITUACIONES DE PELIGRO Y ACTUACIONES EN CADA CASO..

- Fuego.
- Terremotos, Hundimientos.
- Apagones de luz.
- Amenaza de Bomba.
- Emergencia por accidente escolar.

- **A.-Fuego.**

- Realizar plan de evacuación.

- No gritar ni empujar.
- Mojarse el cuerpo o liarse trapos húmedos.
- Si hay humo, tirarse al suelo y avanzar a gatas.
- Si hay humo taparse la nariz y boca con algo húmedo.
- No abrir las ventanas, a fin de que el aire no aumente el fuego.
- Si se está atrapado, cerrar las puertas y tapar las juntas con trapos mojados.
- Si no puedes huir, respira junto al agua corriente de un grifo abierto.
- Cerrar la puerta o puertas de las habitaciones incendiadas.
- No saltes por la ventana de emergencia, descuélgate y ayuda a los demás.
- Si tienes las ropas ardiendo, no corras, tírate al suelo y rueda por él.
- Si se prende el pelo, cúbrelo con algo húmedo..
- Si usas extintores, ataca el fuego desde la puerta, colocándote entre el fuego y la puerta para poder huir en caso de peligro.
- Si se incendia la bombona de butano o algún conducto del gas, cierra la salida de éste.
- Si se incendia el televisor o algo eléctrico, no le echas agua, desconecta la entrada general de luz.
- Tras la salida de los ocupantes de cualquier aula o dependencia quedan cerradas las puertas, ventanas y persianas, previa construcción de que no permanece nadie en su interior (acción cortafuego).

- **B.- Terremotos- hundimientos.**

- Realizar la evacuación si es posible.
- Ponerse al refugio debajo de mesas, camas, sillas y dinteles de puertas.
- Permanecer quietos, pegados a los muros.
- No salir por donde se producen los desprendimientos.
- Caminar en línea recta pegados a los muros o paredes.

- **C. - Apagones de luz.**

- No gritar.
- No moverse del lugar.

- **D.- Alarma de bomba o explosión.**

- La persona que reciba la comunicación, dará cuenta inmediata a la Dirección del Centro.
- Se procederá a la evacuación
- Se evitará que los niños se enteren.
- Se obedecerán las órdenes que den las fuerzas policiales, que se encarguen de localizar el artefacto.
- Se recogerán los efectos personales (es el único caso que se debe hacer).

- **E.- Emergencia por accidente escolar.**

- En el caso de ser leve y darse en el patio será el profesor que en ese momento esté de guardia o de turno de recreo quién lo cure; en el caso de ser en clase lo hará el profesor que imparta en la misma.
- Si el accidente no se puede curar en el centro, se llevará al alumno al Centro de Salud y se avisará a los padres por teléfono. El encargado

de llevarlo será:

- Si el accidente ocurre en el recreo:
 1. Lo llevará el tutor si tiene coche y alguien los sustituye en clase.
 2. Lo lleva alguien que pertenezca al ciclo y tenga coche.
 3. Lo lleva alguien que se encuentre en el centro y tenga coche.
 - Si el accidente ocurre en clase:
 1. Lo lleva quién este de guardia o apoyo.
 2. Alguien del Equipo Directivo que este en su horario de de l cargo.
 3. El tutor y alguien se queda con dos niños clase hasta que regresen.
 - Si hay más de una persona en esa situación lo llevaría:
 1. Un profesor que le de clase al niño.
 2. Un profesor que pertenezca al ciclo.
 3. Una persona del Centro.

Si después de curar al niño los padres no hubierna llegado se llevará al alumno al colegio para ue los padres lo recojan allí. Se les volverá a llamar por teléfono.

Si el accidente fuera grave y necesitara el traslado del alumno afectado en ambulancia, ésta podría entrar por las cualquiera de las tres cancelas que dan acceso a los patios según la necesidad.

Si el niño necesitara ser trasladado en ambulancia a otra localidad se harán cargo de él las autoridades sanitarias y se tratará de localizar a algún familiar para informarle de los hechos.

VII.-PLAN DE EVACUACIÓN.

Si el Director o persona responsable en ese momento considerara necesaria la evacuación del centro se actuará de la siguiente forma:

- a. **Aviso de emergencia**: El Director hará sonar la bocina acústica poniendo en marcha cada profesor de una forma tranquila la evacuación de sus alumnos teniendo en cuenta las siguientes premisas:
 - a. Contar enseguida los alumnos que hay en clase en ese momento considerando si alguno falta o está en otro dependencia del Centro. Teniendo en cuenta el número de alumnos asistentes ese día a clase, apuntado con anterioridad en el margen superior derecho de la pizarra.
 - b. Decir al alumnos encargado de las ventanas que las cierre(o él mismo lo hará en caso de alumnos pequeños).
 - c. Recordarle a los alumnos que actúen de igual manera de cómo lo hicieron en los simulacros, recalcándoles por las puertas por donde deben salir y por el lado del pasillo que deben circular para no dificultar la salida.
 - d. Decir a los alumnos cual es el punto de concentración (aparcamiento exterior).
 - e. Una vez recordado esto de fororma rápida, saldrán de clase ordenadamente, detrás del profesor y sin correr hacia el punto de la concentración.
- b. **Normas generales**
 - a. La salida de los alumnos se realizará en silencio, sin correr, ni gritar ni empujar.
 - b. Los niños se mantendrán unidos y en orden.

- c. El responsable de la evacuación de los alumnos del aula será el maestro / a que imparta docencia en ese momento.
- d. Los alumnos que lo necesiten por algún tipo de impedimento recibirán la ayuda del profesor de apoyo, estén en el aula de PT o en su tutoría y revisarán los servicios de los alumnos.
- e. A fin de facilitar el recuento de alumnos, por la mañana se anotará debajo de la fecha el número de alumnos asistentes ese día, incluido los alumnos que se encuentren en el aula de apoyo o educación especial. La responsabilidad de anotarlo se le dará al delegado de clase.
- f. El profesor que esté en el aula nº 1 es el encargado de descerrar el cerrojo de la puerta de emergencia. En su defecto el primero en llegar a la misma.
- g. Una vez en la zona de aparcamiento los grupos formarán las filas en orden ascendente con su nivel, comenzando por la zona más próxima a la cancela de la salida principal del colegio.
- h. Formadas las filas el encargado de cada grupo contará de nuevo los alumnos evacuados y comprobará la incorporación en la misma de los alumnos que no se encontraran en ese momento en el aula.
- i. El personal que esté en Secretaría (conserje, monitora escolar, secretario, jefe de estudios o director) abrirá la cancela principal y del patio del primer ciclo. En su defecto el primero en llegar a las mismas

F. Normas específicas

- a. Las aulas 1,2, y 5 se dirigirán a la puerta de emergencia pegados a la pared de su izquierda según el sentido de su marcha, así mismo caminarán pegados a la valla exterior fuera del edificio. Dejando espacio para la evacuación de los grupos de la parte superior que bajarán por la escalera que lo harán por la derecha.
- b. Las aulas 4, 3 y 6 se dirigirán a la primera puerta de la salida principal (la más próxima a secretaria), pegados a la pared de su izquierda según el sentido de su marcha, con el fin de dejar espacio suficiente para permitir el paso de los grupos que bajen por la escalera que lo harán por la derecha.
- c. Las aulas 7, 8 y 11 se dirigirán hacia las escaleras que dan a la salida de emergencia, caminando pegados a la pared de su derecha según el sentido de su marcha, ya en el pasillo del exterior seguirán pegados a la pared de su derecha permitiendo el paso de los alumnos de la planta baja que lo harán por la izquierda.
- d. Las aulas 9, 10 y 12 se dirigirán hacia las escaleras que dan a la salida principal, caminando pegados a la pared de su derecha según el sentido de su marcha, saldrán por la puerta más próxima a esta escalera dejando la otra puerta libre para que pasen los alumnos de la planta baja que camina por la parte izquierda del pasillo.
- e. Los alumnos de las aulas 1, 2, 5, 7, 8 y 11 saldrán por la puerta de emergencia, y se encaminarán a la cancela del patio del primer ciclo y de ahí a los aparcamientos del exterior.
- f. Los alumnos de las aulas 3, 4, 6, 9, 10 y 12 saldrán por la puerta principal y de ahí a los aparcamientos del exterior.
- g. Los alumnos que se encuentren en el SUM saldrán utilizando la escalera que tiene acceso directo a la entrada del colegio.

- h. Los alumnos que se encuentren en la biblioteca, gimnasio, pista y comedor saldrán directamente al porche cubierto y al aparcamiento exterior.
- i. Los alumnos que se encuentren en el Aula de Informática o los Pequeños Grupos (Aula de PT, vídeo o aula de Apoyo) seguirán las líneas de evacuación indicadas en el plano, incorporándose en su grupo correspondiente inmediatamente después de llegar a la zona de aparcamiento.

(Se aconseja ver el plano adjunto para comprender mejor la dirección y el sentido de la evacuación).

VII.-MEDIDAS DE PROTECCIÓN

A. Extintores:

Son revisados anualmente por la empresa contratada por el ayuntamiento, suele hacerse esta revisión en septiembre procediéndose a la carga de los mismos y sustitución en caso de necesidad. De forma periódica, al menos una vez al mes, el conserje comprueba el estado del mismo, avisando al director en el caso de detectar alguna deficiencia en los mismos. Sustituyéndolos en tal caso por los que se encuentran almacenados de reserva. Su distribución es de nueve en la planta baja y otros nueve en la planta alta, y la ubicación de los mismos se detalla en los dos planos adjuntos con la letra " E ".

B. Hidrante exterior:

Estos se encuentran ubicados tanto en los patios anexos al edificio, como en la acera cercana al solar. Para mejor localización se señalan en el plan adjunto con la letra "H ".

C. Sistema de alumbrado de emergencia.

La construcción reciente de este edificio hace que este dotado de las normas de seguridad vigentes, incluidas las del alumbrado de emergencia encontrándose este en buen estado y siendo revisado periódicamente por el conserje, debiendo avisar al Director en caso de encontrar anomalías en el mismo.

D. Señalizaciones de emergencia.

Tanto la salida de emergencia como la principal se encuentran señaladas, así como las vías que acceden a las mismas, debiéndose colocar algunas nuevas en construcciones recientes como es el comedor, estas placas están ya solicitadas y pedidas ayuntamiento que las incluirá en el pedido realizado por el C.E.P. San José de la misma localidad.

E. Equipo y material de primera intervención.

No existe sala de primeros auxilios. Para estas necesidades solo contamos con dos botiquines ubicados en secretaría y en el gimnasio. El material existente en el mismo es básico y deberá ser revisado por la monitora escolar, avisando al secretario de la necesidad de reponer los mismos en caso de que se agoten o caduquen.

F. Aviso de alarma.

No existe este sistema, siendo sustituido por una bocina de aire comprimido que se encuentra junto al pulsador de del timbre de salida. El mecanismo será una llamada intermitente del timbre, antes de cortar el sistema eléctrico, acompañado del sonido de la bocina que será accionada por la persona encargada caminando por los pasillos y comunicando al mismo tiempo de forma oral el riesgo y la ubicación del

mismo. En este apartado es de reseñar la existencia de un cuadro de alarma en caso de incendio, localizado en secretaria junto al almacén de registros, actualmente no operativo al que hemos pedido información a los técnicos del ayuntamiento para su puesta en funcionamiento e información del uso del mismo, no obteniendo respuesta aduciendo los mismos desconocer la utilidad y funcionamiento del mismo. Hemos intentado a través de otras empresas de seguridad, como es el caso de Seguritas que realiza el servicio de vigilancia en el Centro, no siendo tampoco capaces de hacerla funcionar y viéndose imposibilitados al no ser la casa montadora conocida por ellos.

ACTA DE IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN

En Prado del Rey (Cádiz) a 7 de abril de 2.003, en el Consejo Escolar del C.E.P. Pablo de Olavide, construido en comité de Autoprotección del Centro y asesorado por la comisión de Autoprotección del mismo, aprueba la implantación del Plan de Autoprotección, según lo indicado en el mismo y con la aprobación de los responsables de su implantación.

El presente acta se hará llegar a todos los responsables de su implantación.

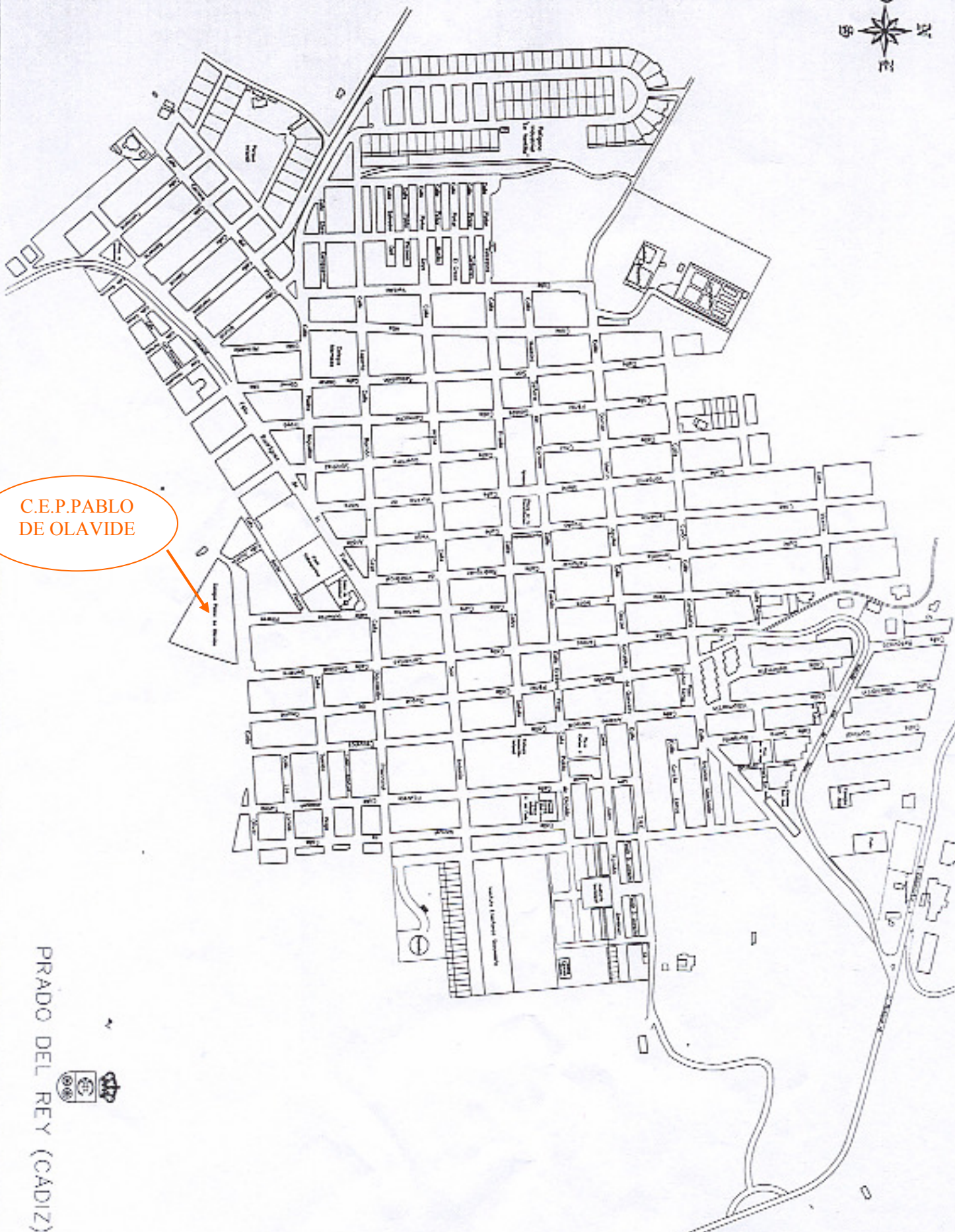
Cada hoja del Plan será sellado por el Centro.

Los formatos incluidos en el mismo serán fotocopiados y se encontrarán disponibles para su uso, si fuera necesario, en las oficinas del Centro.

Una fotocopia del presente acta, debidamente cumplimentada, se adjuntará a un formato del Plan sellado por el centro y se remitirá a:

- ARCHIVO DEL CENTRO.
- SERVICIO LOCAL DE PRETECCIÓN CIVIL.
- POLICÍA LOCAL.
- SERVICIO DE BOMBEROS DE UBRIQUE.

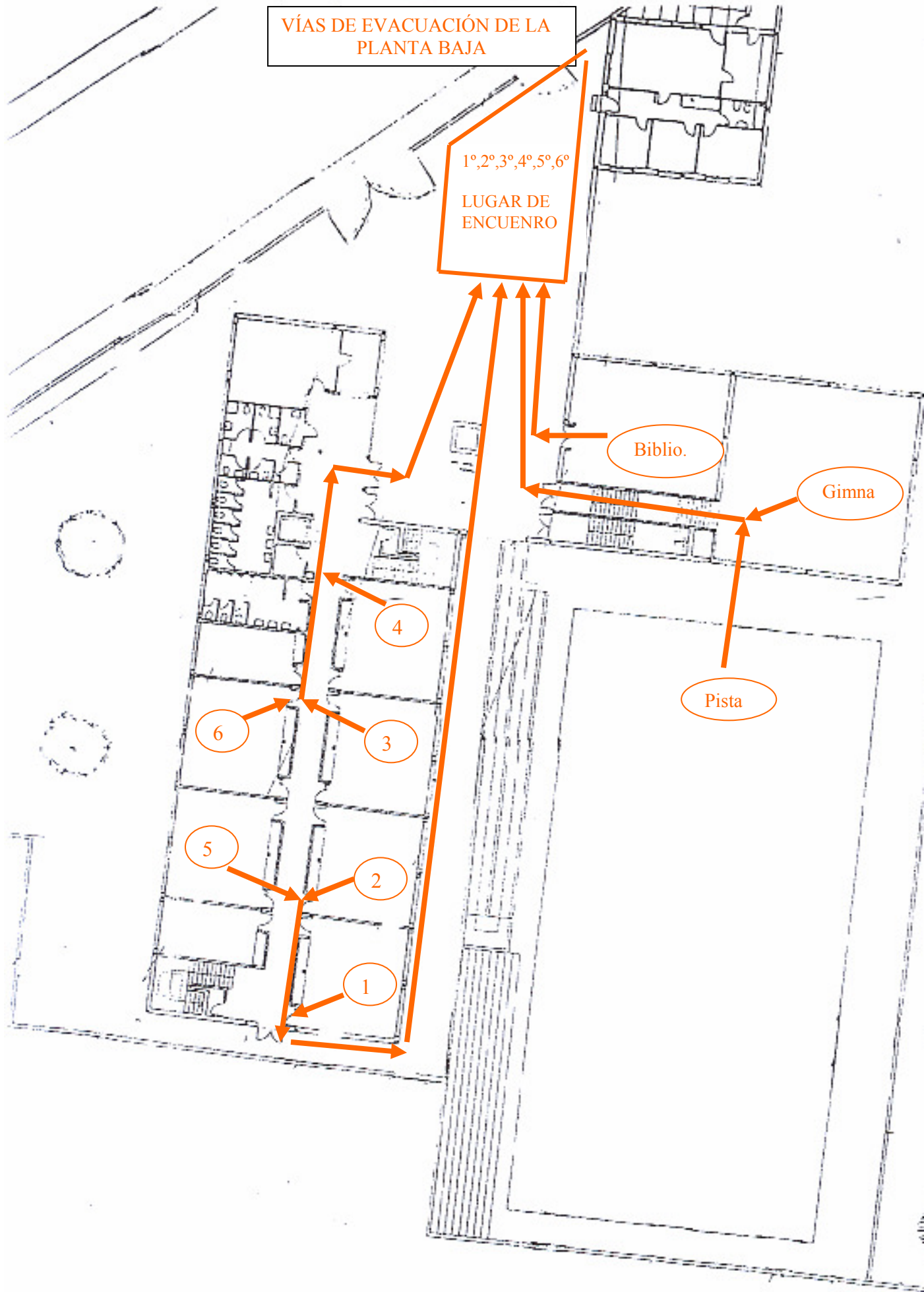
La Comisión de Autoprotección.



C.E.P. PABLO DE OLAVIDE

PRADO DEL REY (CADIZ)





VÍAS DE EVACUACIÓN
PLANTA ALTA

SECCIÓN 2002 - 03

1°,2°,3°,4°,5°,6°

LUGAR DE
ENCUENRO

SUM

COMEDOR

10

9

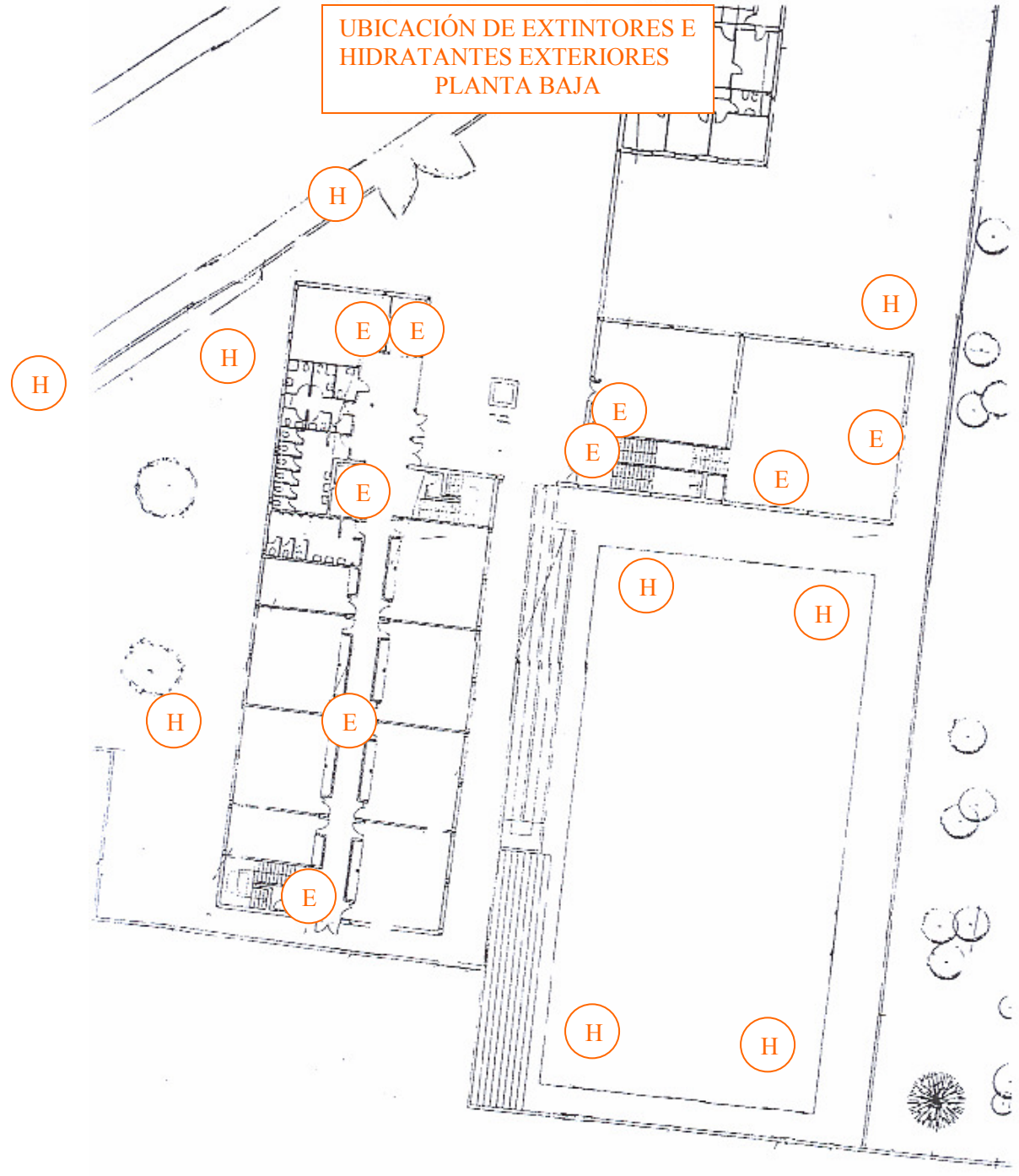
8

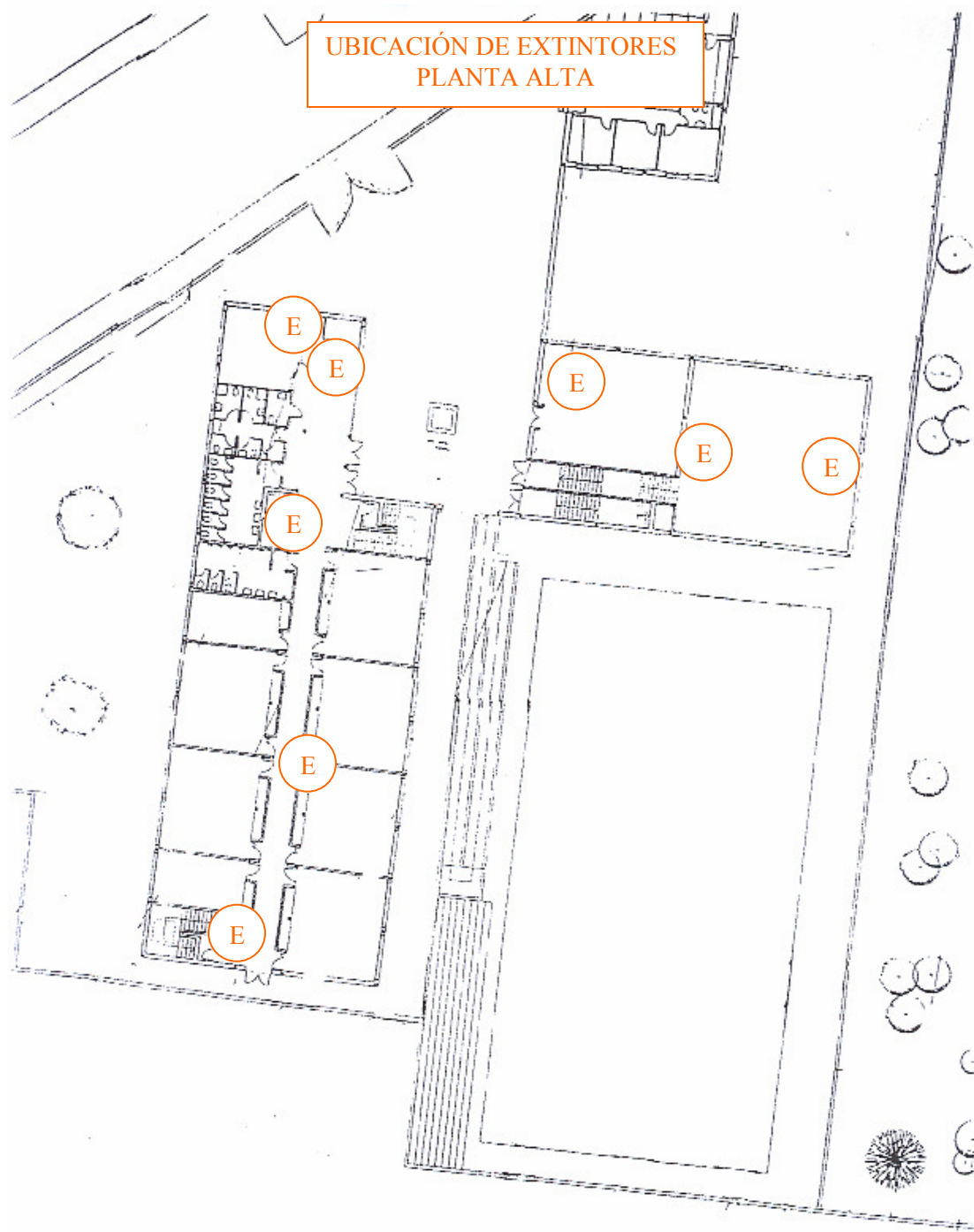
7

12

11

UBICACIÓN DE EXTINTORES E
HIDRATANTES EXTERIORES
PLANTA BAJA





INDICE

• Objetivos	1
• Descripción del entorno	1
○ Delimitación geográfica	1
○ Orografía	1
○ Hidrografía	1
○ Climatología	1
○ Entorno próximo al centro	2
○ Situación y emplazamiento	2
○ Accesos al centro	2
○ Característica constructivas	2
• Cuadro de mandos	2
• Decisión de evacuación	2
• Misiones.....	3
• Situaciones de peligro y actuaciones.....	3
○ Fuego	4
○ Terremoto	4
○ Apagones de luz	4
○ Alarma de bomba o explosión	4
○ Emergencia de accidente escolar.....	5
• Plan de evacuación.....	5
○ Aviso de emergencia	5
○ Normas generales	6
○ Normas específicas	6
• Medidas de protección.....	7
○ Extintores	7
○ Hidratantes exteriores	7
○ Sistema de alumbrado de emergencia	7
○ Señalizaciones de emergencia.....	7
○ Equipo y material de primera intervención.....	8
○ Aviso de alarma.....	8
• Acta de implantación.....	9
• Plano de la ubicación del Centro y vías de acceso	10
• Planos vías de evacuación planta baja.....	11
• Planos vías de evacuación planta alta.....	12
• Plano ubicación extintores e hidratantes planta baja.....	13
• Plano ubicación extintores planta alta.....	14